

# BOLETÍN

## Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Proyecto de ley para bajar los ingresos  
brutos para sectores productivos**



 Céspedes 3249 - PB of 002 - Colegiales

 +54 011 – 60918950

 [Info@pgyk.com.ar](mailto:Info@pgyk.com.ar)

Según dio a conocer el jefe de gobierno porteño, el proyecto incluye los siguientes ítems:

1. Para la industria manufacturera se impulsa una reducción en la alícuota de Ingresos Brutos del 33%, pasando del 1,5% al 1% (sectores beneficiados: Alimentos y Bebidas, Indumentaria y Calzado, Productos Farmacéuticos, Automóviles, Metalurgia y Siderurgia, y Electrodomésticos, entre otros).
2. Para el sector de la construcción, la baja será del 20%, pasando del 2,5% al 2%. (sectores beneficiados Infraestructura, Instalaciones, Materiales para la construcción, Edificios y Obras Hidráulicas, entre otros).
3. Se eliminará por completo la alícuota del 0,75% que tiene hoy el sector primario. En este grupo se destacan los ítems Ganadería, Agricultura, Pesca y Extracción de Hidrocarburos, entre otros.

Estas reducciones podrán ser aplicadas por aquellas empresas **radicadas en la Ciudad de Buenos Aires, como también aquellas industrias que, a través del Convenio Multilateral, poseen actividad comercial en CABA y en otras provincias.**

Les acercamos las principales novedades en materia **impositiva, contable y de seguridad social**, y otras que han sido publicadas en distintos medios.

Cualquier duda que tengan sobre las mismas, quedamos a disposición para desarrollarlas, conforme a las necesidades de su empresa.